



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00206-01

En el proceso especial de FUERO SINDICAL, propuesto por TRANSPORTES T. E. V. S. A. contra CARLOS MARIO ARIAS HENAO, la UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA “UNTTTC”, la UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA, BEBIDAS, ALIMENTOS MALTEROS Y SIMILARES “USTIAM”, y la UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 133 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 18 de agosto de 2021 a las 8
a.m.

La Secretaria